

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MANIFIESTA
Nit: 901.435.579-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058371
Fecha de Inscripción: 1 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021
Grupo NIIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 No. 15 51 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: i.cardenas@digitalisticmedia.com
Teléfono comercial 1: 3112128088
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 No. 15 51 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: i.cardenas@digitalisticmedia.com
Teléfono para notificación 1: 3112128088
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 8 de julio de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2020, con el No. 00334040 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MANIFIESTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Actividades de desarrollo social, que comprenden las siguientes actividades: a) Protección, asistencia, y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; incluyendo pero sin limitarse a: personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras; especialmente b) trabajar por la igualdad de derechos de las mujeres, a través de la capacitación, la movilización social, y la transformación de escenarios que las marginalicen, discriminen o violenten. Propender por el desarrollo Integral de las mujeres en su condición de vida, contribuyendo a su vez a la construcción de una sociedad más equitativa, participativa y con mayor liderazgo y reconocimiento femenino. En ese sentido, la Fundación se encargará, entre otras cosas, de la producción de contenido digital que refuerce la labor y el mensaje de igualdad, tolerancia y empoderamiento que es el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objetivo de la Fundación. En estos términos, el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el literal a) del numeral 5. del artículo 359 del Estatuto Tributario, siendo las mismas de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, específicamente a la: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; incluyendo pero sin limitarse a: adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población de situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.

PATRIMONIO

\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el presidente nombrado por la junta directiva, renovables de manera ilimitada. De no efectuarse un nuevo nombramiento al finalizar el periodo para el cual fueron nombrados, se entenderán ratificados como representante legal y suplente del representante legal las personas que venía ejerciendo el cargo. El vicepresidente ejercerá las funciones generales como miembro de la junta directiva, ejercerá el cargo de representante legal suplente y reemplazará al presidente en sus ausencias temporales o absolutas con los mismos derechos y atribuciones. El vicepresidente ejercerá su cargo, renovables de forma limitada.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la Representante Legal: a. Ejercer la representación legal de la Fundación ante socios, terceros y autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio. b. Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la Sociedad, así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. c. Supervisar el comportamiento de los empleados de la Sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. d. Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General. e. Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la Sociedad. f. Suministrar a la Asamblea General los informes que ésta le solicite. g. Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la Sociedad. h. Someter las diferencias que puedan surgir entre la Sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal. i. Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social. j. Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 8 de julio de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2020 con el No. 00334040 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Presidente	Pablo David Cevallos Ordoñez	P.P. No. 000001712623105

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Ivon Alejandra	C.C. No. 000001019014391

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Cardenas Morales
Vicepresidente

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 16 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00338135 del 20 de abril de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7220
Actividad secundaria Código CIIU: 7320

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 10:55:59

Recibo No. AA21712831

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A217128313BD17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

